



UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

Asignatura: REGULACIÓN ADMINISTRATIVA DEL TURISMO	Código: 67331
Tipología: OPTATIVA	Créditos ECTS: 6
Grado: 408 - GRADO EN TURISMO	Curso académico: 2022-23
Centro: 401 - FACULTAD DE CC. SOCIALES DE CUENCA	Grupo(s): 30
Curso: 4	Duración: Primer cuatrimestre
Lengua principal de impartición: Español	Segunda lengua: Inglés
Uso docente de otras lenguas:	English Friendly: N
Página web:	Bilingüe: N

Profesor: ANTONIO VILLANUEVA CUEVAS - Grupo(s): 30				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Ciencias Sociales, despacho nº 4.16	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	969 179100	antonio.villanueva@uclm.es	Lunes, de 10,00 a 13,00 horas, Facultad de Trabajo Social Miércoles, de 9,00 a 12,00 horas, Facultad de Ciencias Sociales

2. REQUISITOS PREVIOS

No se exigen requisitos previos para cursar esta asignatura

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

Uno de los objetivos centrales del Título de Grado en Turismo es formar profesionales y expertos en el conocimiento y utilización de los procesos, procedimientos y prácticas empleados en las organizaciones turísticas. Este objetivo general implica considerar las interrelaciones entre las diferentes partes de la organización turística y su relación con el entorno. Los estudios en gestión turística se han ido desarrollando en función de los avances y necesidades de formación que se producían en el ámbito empresarial y económico, las cuales venían también impuestas por la propia legislación, ya que era preciso un adecuado conocimiento de dicha legislación para la realización de los negocios y la gestión de patrimonios. A este respecto, el conocimiento de los fundamentos y los principales instrumentos de Derecho Público y del Derecho Administrativo resulta de gran importancia para el futuro graduado en turismo. Son muchas las relaciones entre las empresas turísticas y las Administraciones Públicas y resulta imprescindible conocer las herramientas necesarias para participar en las compras públicas de bienes y servicios, defenderse de una sanción administrativa, interponer recursos, etc. Por ello, se considera que es necesario que el egresado adquiera conocimientos suficientes relativos a las instituciones básicas del Derecho, en especial, del Derecho Administrativo.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
CB01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CE03	Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas y el entorno en el que se enmarca su actividad turística.
CE06	Identificar los principales agentes, públicos y privados, que participan activamente en la configuración del mercado turístico.
CE12	Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas.
CE21	Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de planificación turística y las oportunidades que se derivan para los agentes privados del sector.
CG01	Capacidad de trabajo en equipos disciplinares y multidisciplinares, en un contexto nacional e internacional, en el área de Turismo.
CG04	Razonamiento crítico y capacidad de análisis y síntesis en el área de Turismo.
CG06	Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones en el ámbito turístico.
CG07	Capacidad de aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo en el área de Turismo.
CT01	Conocer las TIC como herramientas esenciales en la gestión, promoción y comercialización de las empresas e instituciones del sector turístico, tanto a nivel interno de la empresa como a nivel externo.
CT02	Utilizar una correcta comunicación oral y escrita.
CT03	Conocer el compromiso ético y la deontología profesional.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Resolver problemas de forma creativa e innovadora.

Trabajar de forma autónoma y con iniciativa personal.

Asumir responsabilidad social y ética en la toma de decisiones.

Buscar información, su análisis, interpretación, síntesis y transmisión.

Conocer los modelos y técnicas de análisis en el entorno económico y jurídico al que las empresas se enfrentan en la actualidad, con especial atención a la búsqueda de oportunidades y la anticipación a los posibles cambios en el sector turístico.

Conocer los procesos orientados a crear, comunicar, suministrar e intercambiar productos y servicios en el mercado que tienen calor para clientes, empresas y sociedades en general, especialmente en el sector turístico.

6. TEMARIO

Tema 1: Bases constitucionales y fuentes del derecho administrativo

Tema 2: Procedimiento y recursos administrativos

Tema 3: La contratación pública, con especial atención al sector turístico

Tema 4: Crisis económica y Derecho Público

Tema 5: La responsabilidad de las Administraciones Públicas

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	CE03 CE06 CE12 CE21	1.04	26	S	N	Exposición por el profesor del temario de la asignatura
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL]	Presentación individual de trabajos, comentarios e informes	CB01 CB02 CB03 CB04 CB05	0.6	15	S	S	Presentación en clase por el alumno de un trabajo propuesto por el profesor
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	CB01 CB02 CB03 CB04 CB05 CE03 CE06 CE12 CE21 CG01 CG04 CG06 CG07	0.12	3	S	S	Evaluación de los conocimientos adquiridos mediante una prueba final
Foros y debates on-line [AUTÓNOMA]	Foros virtuales	CB01 CB02 CB03 CB04 CB05	0.24	6	S	N	Participación del alumnado en foros de debate online sobre cuestiones de actualidad en el sector turístico propuestas por el profesor
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Autoaprendizaje	CE12 CE21 CG01 CG04	2	50	S	N	Preparación por el alumno del trabajo que debe exponer en clase
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Autoaprendizaje	CB01 CB02 CB03 CB04 CB05 CE03 CE06 CE12 CE21 CG01 CG04 CG06 CG07	2	50	S	N	Preparación por el alumno de la prueba final sobre el temario
Total:			6	150			
Créditos totales de trabajo presencial: 1.76							Horas totales de trabajo presencial: 44
Créditos totales de trabajo autónomo: 4.24							Horas totales de trabajo autónomo: 106

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Prueba final	40.00%	60.00%	Quiene sigan un sistema de evaluación continua realizarán una prueba final sobre el temario total de la asignatura. Quienes opten por evaluación no continua, realizarán una prueba final sobre la totalidad del temario de la asignatura.
Otro sistema de evaluación	20.00%	20.00%	Los alumnos podrán participar en foros online sobre temas de actualidad propuestos por el profesor.
Elaboración de trabajos teóricos	40.00%	20.00%	Tanto quienes opten por la evaluación continua, como los que opten por la evaluación no continua, deberán presentar un trabajo sobre un tema propuesto por el profesor.
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Crterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

Para quienes sigan la evaluación continua, los criterios de evaluación serán tres:

- realización de una prueba final, que equivale al 40% de la calificación total de la asignatura.
- exposición en clase de un trabajo propuesto por el profesor sobre Derecho Administrativo turístico. Equivale al 40% de la calificación total de la asignatura.
- participación en foros online sobre temas de actualidad en el sector turístico propuestos por el profesor. Equivale al 20% de la calificación total de la asignatura.

Evaluación no continua:

Para quienes no sigan la evaluación continua, los criterios de evaluación serán tres:

- realización de una prueba final, sobre la totalidad de los temas de la asignatura. Equivale al 60% de la calificación total de la asignatura.
- exposición en clase de un trabajo propuesto por el profesor sobre Derecho Administrativo turístico. Equivale al 20% de la calificación total de la asignatura.
- participación en foros online sobre temas de actualidad en el sector turístico propuestos por el profesor. Equivale al 20% de la calificación total de la asignatura.

Respecto a la evaluación no continua véase el apartado b del punto 4.2. del Reglamento del estudiante de la UCLM aprobado el 23 de mayo de 2022.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

En la convocatoria extraordinaria, los alumnos harán la prueba correspondiente a la parte suspensa de la asignatura, bien la teoría, bien la presentación de un trabajo, bien la participación en foros online.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

La convocatoria especial de finalización consistirá en la realización de un examen sobre la totalidad del temario que equivaldrá al 100% de la calificación de la asignatura.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	3
Foros y debates on-line [AUTÓNOMA][Foros virtuales]	6
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	50
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	50
Comentarios generales sobre la planificación: Esta planificación es orientativa, y está sujeta a cambiar por circunstancias sobrevenidas	
Tema 1 (de 5): Bases constitucionales y fuentes del derecho administrativo	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	9
Periodo temporal: semanas 1ª a 3ª	
Tema 2 (de 5): Procedimiento y recursos administrativos	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	9
Periodo temporal: semanas 4ª a 6ª	
Tema 3 (de 5): La contratación pública, con especial atención al sector turístico	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	4
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Presentación individual de trabajos, comentarios e informes]	5
Periodo temporal: Semanas 7ª a 9ª	
Tema 4 (de 5): Crisis económica y Derecho Público	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	4
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Presentación individual de trabajos, comentarios e informes]	5
Periodo temporal: semanas 10ª a 12ª	
Tema 5 (de 5): La responsabilidad de las Administraciones Públicas	
Actividades formativas	Horas
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Presentación individual de trabajos, comentarios e informes]	5
Periodo temporal: semanas 13ª a 15ª	
Actividad global	
Actividades formativas	Suma horas
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	3
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	50
Foros y debates on-line [AUTÓNOMA][Foros virtuales]	6
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Presentación individual de trabajos, comentarios e informes]	15
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	50
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	26
Total horas: 150	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS						
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, C., y CELMA ALONSO, P.	MATERIALES DE DERECHO ADMINISTRATIVO TURÍSTICO	Colex				
MELGOSA ARCOS, J	DERECHO Y TURISMO	Servicio de Publicaciones de la Universidad de Salamanca				
PÉREZ FERNÁNDEZ, J.M.	DERECHO PÚBLICO DEL TURISMO	Thomson Aranzadi				
BLANQUER CRIADO, D	INTRODUCCIÓN AL DERECHO ADMINISTRATIVO	Tirant lo Blanch	Valencia			
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, C.	DERECHO ADMINISTRATIVO DEL TURISMO	Marcial Pons				
BLANQUER CRIADO, D	DERECHO DEL TURISMO	Tirant lo Blanch	Valencia			